



Institución Educativa Restrepo
CORREGIMIENTO DE RESTREPO – MUNICIPIO DE POLICARPA (NARIÑO)
Aprobado Preescolar, Básica Primaria y Media según Resoluciones No.
1134 24 de abril de 2017 - 1760 de 22 de octubre de 2020
Secretaría de Educación y Cultura de Nariño.

ACTA DE INICIO MC 001 2025 CONTRATO 04 2025	
Ciudad y fecha	Policarpa (N), 17 de octubre de 2025
Contratante	INSTITUCION EDUCATIVA RESTREPO
Representante legal	LUIS ADRIAN SOLARTE
C. C. No.	87.068.973
Contratista	GABRIEL ESTEBAN BASTIDAS CERON
Identificación	1.085.331.106
Objeto	"ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE AULAS ESCOLARES, EN LA SEDE PRINCIPAL, DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RESTREPO, DE CONFORMIDAD CON LAS CARACTERÍSTICAS DISCRIMINADAS EN FICHA TÉCNICA DEL PROCESO."
Valor	El valor estimado del contrato es hasta por la suma de CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS PESOS (\$40.460.500) MDA/CTE., Incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
Forma de pago	El valor del contrato se pagará de la siguiente forma: Un cuarenta por ciento (40%) del valor del contrato, en calidad de anticipo, con el acta de inicio firmada y previa presentación de las garantías de ley. - El restante del valor del contrato se cancelará mediante el acta de recibo final acompañada del acta de liquidación de obra, teniendo en cuenta el valor que resulte de acuerdo a las obras efectivamente ejecutadas y a los requerimientos de la lista de chequeo para su posterior cancelación, previa acta de recibo a satisfacción de la obra suscrita por parte de la comunidad y Supervisión, previo cumplimiento de los procedimientos legales, la acreditación del pago al Sistema Integral de Seguridad Social, ARL y previo cumplimiento de lista de chequeo documental.
Plazo	30 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO.
C.D.P. No.	2025000004 de 28 de agosto de 2025
Supervisor(a)	MARIELA ADRADA JIMÉNEZ

En la presente fecha, 17 de octubre de 2025, en el Despacho de la rectoría de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA RESTREPO, se reunieron, por una parte, la señora MARIELA ADRADA JIMÉNEZ, en calidad de Supervisor(a) del Contrato de la referencia, y por otra GABRIEL ESTEBAN BASTIDAS CERON, en calidad de CONTRATISTA, con el fin de dar inicio al contrato referido.

Una vez perfeccionado el contrato de prestación de servicios y constatado el cumplimiento de los requisitos de legalización, perfeccionamiento y ejecución, se procede a su inicio.

Para constancia, se suscribe la presente acta, previa lectura y aprobación de esta por los intervinientes, el 17 de octubre de 2025.

ORIGINAL FIRMADO

MARIELA ADRADA JIMÉNEZ
CC 1087748027
Supervisor(a) del Contrato

ORIGINAL FIRMADO

GABRIEL ESTEBAN BASTIDAS CERON
C.C. 1.085.331.106
Contratista